



## COMUNICADO DE PRENSA

# La Comisión Europea acoge con satisfacción la adopción de nuevas normas de seguridad aérea de la UE

Los ministros de la UE han aprobado hoy formalmente la revisión del Reglamento de seguridad aérea de la UE. Este era el último paso que faltaba para que esta normativa se adoptara formalmente. Las nuevas normas garantizarán a los ciudadanos de la UE una aviación segura, protegida y respetuosa con el medio ambiente y proporcionarán a la industria europea de la aviación un marco jurídico eficaz y equilibrado. El Reglamento establece, en particular, el primer marco a escala de la UE para los vehículos aéreos no tripulados (*drones*). La comisaria de Transportes, Violeta Bulc, ha declarado: *"Los ministros europeos acaban de aprobar nuevas normas de la UE para mantener los más altos estándares de seguridad aérea. Son normas modernas y flexibles, que mejoran la eficiencia y reducen los costes. Esto se traducirá en una mayor competitividad y menos burocracia, tanto para las empresas como para los usuarios. También se establecen, por primera vez en la historia de la UE, normas para los aviones no tripulados (drones) que garantizan un desarrollo seguro y limpio en los próximos años. La UE solo puede liderar el sector a escala mundial si cuenta con un reglamento adecuado"*. Las nuevas normas de seguridad aérea de la UE son uno de los principales resultados de la [Estrategia de la Comisión en materia de aviación para Europa](#), cuyo principal objetivo es favorecer la competitividad de la industria de la aviación de la UE y reforzar su liderazgo mundial.

Más información disponible en este [enlace](#).

Contacto: [equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

<http://ec.europa.eu/spain> - twitter: <https://twitter.com/PrensaCE>